



Como votar por correo en Menorca

Como todos y todas sabréis a estas alturas, el próximo día **27 de abril**, serán las **votaciones** para elegir la Junta de Personal para los próximos 4 años, siendo fechas en las cuales puede haber trabajadores/as que estén de vacaciones o que no vayan a estar el día de las votaciones, **desde CCOO, vemos conveniente informaros de que disponéis de la opción de realizar vuestro voto por correo.**

La manera de hacerlo es la siguiente:

Debéis enviar a la Mesa Electoral Coordinadora de la Junta de Personal de Menorca (documento adjunto) la solicitud de ejercer el derecho al voto por correo indicando la dirección adonde os enviarán la documentación electoral (sobres y papeletas de voto). La dirección es aquella en la que os vayáis a encontrar desde los 10 días anteriores a la votación (amigos o familiares)

Para ello, debéis seguir los siguientes pasos:

1.- Debéis ir a la **oficina de correos** más cercana con la solicitud de voto, que te adjuntamos, (las compañeras de CCOO tienen copias de solicitudes de voto por correo), rellena con todos vuestros datos personales y en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

2º.- El plazo para hacerlo es desde el día siguiente del inicio del proceso electoral, (Constitución de la Mesa), hasta 5 días antes de la votación.

3º.- Una vez en correos, debéis decirle a la persona que os atienda que queréis hacer el voto por correo en las elecciones sindicales de la Junta de Personal de Menorca del Ib-Salut y le entregáis la hoja de solicitud cumplimentada y **os la sellaran en el recuadro que hay a tal efecto (Tened mucho cuidado en que os la sellen porque sino el voto no será válido).**

4º.- Tras esto deberéis introducirlo en un sobre anotando la dirección la empresa y el destinatario de la siguiente manera: **A la atención de la Mesa Electoral Coordinadora. Hospital Mateu Orfila. Ronda de Malbuger, 1. 07703. Maó.**, poniendo por la parte de atrás el remitente (tu nombre y dirección).

5º.- Lo enviáis por correo certificado y urgente.

6º.- Una vez le llegue a la mesa electoral y sean proclamadas las candidaturas definitivamente, **se os enviará, también por correo certificado y urgente, a la dirección que figure en la solicitud en la solicitud, las papeletas y los sobres para hacer el voto.**

7º.- En el sobre que os llegue habrá, 2 sobres y todas las papeletas de votación con candidaturas presentadas. Para hacer el voto, debéis introducir la papeleta por la que optéis en el sobre más pequeño y esta, a su vez, la tenéis que meter en el 2º sobre con una fotocopia de vuestro DNI, es importante que el DNI, vaya por fuera de la papeleta de voto, ya que si no sería un voto nulo.

8º.- Recuerda, que **si el día de la votación, quieres ejercer tu derecho al voto en la propia Mesa de Votación**, puedes hacerlo acercándote a la misma, identificándote, y **pidiéndole** a los miembros de la Mesa, que **te devuelvan** tu sobre, para poder votar personalmente

Para cualquier duda o aclaración poneros en contacto con nosotros llamando a:

629 877 808 Juan Andres Bernabeu.

606 740 871 Manolo Perez.